

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 5.964/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: 837/15

Ejecución Número: 286/2016

De: Don Francisco José Arranz García

Contra: Matricor SL

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 286/2016, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de don Francisco José Arranz García, contra Matricor SL, en la que con fecha de hoy se ha dictado Auto con el particular que literalmente sigue:

"Procédase a la ejecución de la sentencia dictada en estas actuaciones con fecha 26/7/16, y para resolver sobre la no readmi-

sión planteada por el demandante don Francisco José Arranz García frente a la empresa Matricor SL, se convoca a las partes a la vista que tendrá por desistido, y a la demandada que seguirá el procedimiento su curso, sin ser oída.

Cítese además a Fogasa.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición en el plazo de tres días en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. Don Martín José Mingorance García, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social, Número 2 de Córdoba. Doy fe. El Magistrado Juez La Letrada de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de citación en forma a Matricor SL, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto para su publicación y una vez publicado se remita un ejemplar para constancia.

Córdoba, a 30 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.